



Excma. Sra. Ministra de Hacienda y Función Pública

Doña María Jesús Montero Cuadrado

C. de Alcalá, 5, 28013 Madrid

Estimada Ministra:

Como bien sabrá, el pasado 28 de marzo, los abajo firmantes, como integrantes del Comité de huelga, y la Secretaria de Estado de Función Pública, doña Lidia Sánchez Milán, en nombre del Gobierno de España, firmamos públicamente un acuerdo con el que se ponía fin a más de dos meses de paros en la Administración de Justicia.

El conflicto vino motivado por el previo incumplimiento de la adecuación salarial del Cuerpo Superior Jurídico de letrados de la Administración de Justicia a la que obligaba la Disposición adicional 157 de la Ley de Presupuestos para el año 2021.

Entre lo pactado, y además de la aprobación de un nuevo Estatuto Orgánico o del decreto regulador de nuestro régimen de sustituciones, se acordó una mejora retributiva que debió haberse hecho efectiva el pasado mes de julio.

Para cumplir en tiempo y forma con lo acordado, el 25 de abril el Consejo de Ministros autorizó la tramitación administrativa urgente de la reforma nuestros decretos retributivos. No obstante ello, dicha tramitación fue paralizada un mes después sin haberse ofrecido ni la más mínima razón objetiva que lo justificara.



Por parte del Ministerio de Justicia se nos indica que la finalización de los trámites pertinentes y, por tanto, el cumplimiento de lo convenido, lleva meses dependiendo de un informe del Ministerio que usted dirige y que no acaba de llegar.

Entendemos que en ningún caso los motivos de este incumplimiento pueden deberse a la situación política vigente, dada la obligación del Gobierno en funciones de atender el despacho ordinario de los asuntos públicos y los numerosos compromisos de gasto que se vienen asumiendo durante estas últimas semanas.

Es por lo expuesto que hemos considerado necesario y oportuno solicitarle una reunión a fin de que se nos informe de los motivos por los que el Gobierno no cumple con su propio Acuerdo y asume que pueda llegar a reeditarse un escenario de conflictividad laboral que nadie desea.

Quedando a la espera de que pueda atender nuestra solicitud, reciba un atento saludo.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2023